



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 127/2018.

D. Misael León Noriega, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 127/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Diana Menéndez Duran contra la empresa Avanta Experiencia SL, se ha dictado Decreto acordando reapertura y subrogación en fecha de hoy, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Reabrir la ejecución 127/2018 seguida a instancia de Diana Menéndez Duran frente a Avanta Experiencia S.L.
- Tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y acciones de la parte demandante en los autos de la referencia seguidos contra la empresa a que se refieren, Avanta experiencia S.L., por la cuantía total de 108,46 euros.

Notifíquese a las partes y a la empresa Avanta Experiencia S.L a través de edicto que se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* al encontrarse la misma en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Avanta Experiencia SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 23 de junio de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-06781.